

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria no. 310, Colonia Centro.
Chihuahua, Chihuahua**

-Sesión Virtual-

22 de abril de 2020

Derivado del Acuerdo 064/2020, publicado el pasado 18 de abril en el Periódico Oficial del Estado, por medio del cual se amplía la suspensión de actividades hasta el 30 de mayo, el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana con el fin de prevenir, evitar y contener la propagación de la enfermedad COVID-19, a las 12:10 horas del 22 de abril de 2020, quienes suscriben la siguiente acta, se reunieron de forma virtual a través de la plataforma de Webex, facilidad otorgada por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Seguimiento de acuerdos
4. Revisión y aprobación de la parte faltante del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Consultivo
5. Asuntos Generales

1. Lista de asistencia.

Se pasó lista de asistencia y se verificó la existencia del quorum legal para efectuar la Sesión, con las siguientes personas presentes:

Consejera Ciudadana Presidenta
Consejero Ciudadano Titular
Consejero Ciudadano Titular

Consejero Ciudadano Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejero Ciudadano Titular
Consejera Ciudadana Titular

Ana Marisa Colmenero Guadián
Abelamar Chacón Rodríguez
Juan Hernán III Ortiz Quintana (se retiró antes de concluir la sesión)
Jocabed Portillo Álvarez
Héber Guadalupe Hermosillo Sánchez
Humberto Ramos Molina
Laura Cecilia Arvizo García (se incorporó una vez iniciada la sesión)

Consejero Ciudadano Suplente
Representante del Instituto Estatal Electoral
Representante del Municipio de Hidalgo del
Parral
Representante del Poder Ejecutivo
Representante del Poder Judicial
Invitado

Bradley Bryan Unger Plett
Mtro. Pedro Uranga Rohana

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Mtra. Mónica Vargas Ruiz
Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno
Licenciada Miriam Aguilera Mercado, Primera
Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos
Mtra. Nancy Vivar Villanueva

Secretaria Técnica

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaria Técnica del Consejo y con fundamento con el artículo 23 del Reglamento de Participación Ciudadana, se declaró la existencia de quorum legal.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Con respecto al orden del día propuesto, se dio lectura a las consideraciones correspondientes y fue aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Seguimiento de acuerdos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción tercera del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, corresponde a la Secretaría Técnica dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones de este Consejo. Al respecto, se presentó el cuadro en el que se resumen los acuerdos y avances de las sesiones anteriores y se comunicó a los integrantes del Consejo sobre el seguimiento correspondiente.

Se realizaron diversas intervenciones, entre ellas las correspondientes al tema de Presupuesto Participativo, por lo que la Consejera Presidenta conminó a los interesados a analizar este tema en asuntos generales, con el objetivo de iniciar la revisión faltante del Reglamento Interior y su aprobación correspondiente.

4. Revisión y aprobación de la parte faltante del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Consultivo

Se proyectó a los presentes en formato digital la última versión del Proyecto de Reglamento Interior del Consejo Consultivo, derivado de los ajustes realizados en la Primera Sesión Extraordinaria que fue realizada el 11 de marzo del presente año, así como de la reunión virtual de trabajo que se efectuó el 26 de marzo, con la finalidad de eficientar el trabajo y análisis en la presente Sesión.

Se dio inicio a la lectura de los capítulos faltantes de aprobación y con base en lo acordado, se mencionó que al finalizar la lectura de cada capítulo, se realizarían las observaciones o comentarios que versaran sobre el contenido del mismo.

Capítulo IX: Se aprueba por unanimidad de los presentes la redacción presentada.

Capítulo X: La votación del presente capítulo se realizó en diversos sentidos, el primero de ellos en la revisión de incorporar que en los casos que el Consejo lo determine, la votación de algún asunto podrá ser realizada por cédula. La aprobación de tal texto en el Reglamento fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Posterior a ello, se solicitó incorporar un texto al Artículo 44 del presente Capítulo, para dar como resultado: **Artículo 44.-** *Habiéndose dado lectura a un Proyecto de Acuerdo, la o el Presidente lo someterá a discusión. Terminada la participación de las y los integrantes del Consejo y de las y los ciudadanos registrados para hacer uso de la voz en el asunto en discusión, la o el Presidente someterá el proyecto a votación con la posibilidad de presentar reservas para su discusión y análisis.* La solicitud fue aprobada por unanimidad de los presentes.

De igual forma se analizó el tema correspondiente al porcentaje requerido para determinada votación, pero dicho asunto no fue procedente, en virtud de lo estipulado en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que establece que las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría simple de los presentes.

Finalmente se realizó la votación del capítulo en general, que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Capítulo XI: Se solicitó sustituir una palabra en el Artículo 50, para dar como resultado: **Artículo 50.-** *Los miembros del Consejo, se regirán por los siguientes lineamientos de ética, los cuales han de normar la conducta de cada uno de ellos, a partir de su protesta formal y hasta el término de su encargo. Los valores que han de regir la actividad de cada Consejero son los siguientes: independencia, integridad, honestidad, compromiso, objetividad, respeto y legalidad.*

Posterior a ello, se aprobó el capítulo por unanimidad de los presentes.

Capítulo IV: Este capítulo fue analizado y revisado al final, tratándose de las ausencias y suplencias, tema en el que surgieron varias sugerencias y se analizaron varias modificaciones, de acuerdo a lo siguiente. Se realizó una modificación a la fracción V, dando como resultado:

Art. 15, fracción V: *Realizar actos de proselitismo político-electoral o religioso a través del Consejo, previa calificación del Consejo.*

Dicha modificación fue aprobada por unanimidad de los presentes, con una reserva por parte de la Consejera Ciudadana Jocabed Portillo Álvarez.

En lo relativo a la fracción VI, del mismo artículo se generó una discusión del tema, acordando revisarlo en lo posterior con los actores correspondientes y dejar estipulada la siguiente redacción:

Art. 15, fracción VI: *Postularse para una candidatura o precandidatura a algún cargo de elección popular.*

Dicha fracción fue aprobada por mayoría de los presentes, con una abstención por parte de la Consejera Ciudadana Jocabed Portillo Álvarez.

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes el Reglamento Interior del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, se registró que el voto a favor de la Consejera Ciudadana Jocabed Portillo Álvarez se realizaba con una reserva relativa al Capítulo IV de ausencias y suplencias.

ACUERDO 01: Con fundamento en el artículo 14, fracción III de la Ley de Participación Ciudadana, este Consejo Consultivo aprobó por unanimidad el Reglamento Interior del Consejo, con los respectivos ajustes señalados en esta sesión.

5. Asuntos generales

Por sugerencia del representante del Instituto Estatal Electoral, se abordó el tema relativo a los ajustes que se están realizando en los programas de gobierno, las actividades de particulares, así como a la normatividad, para hacer frente a la contingencia derivada de los contagios por COVID 19. Al respecto, se discutió y analizó la posibilidad de realizar un exhorto a los diversos Poderes, así como a los ayuntamientos del Estado, para mantener abiertos los mecanismos para incentivar la participación ciudadana, fomentar canales alternos de comunicación y lo que se requiera para garantizar durante el periodo de contingencia que la participación ciudadana sea considerada por las autoridades.

ACUERDO 02: Se acuerda la realización de un exhorto a los distintos Poderes y Ayuntamientos del Estado para que las autoridades garanticen que durante el periodo de contingencia se contemple la participación ciudadana en la medida de lo posible. La Secretaría Técnica trabajará dicha propuesta para ser enviada para firma de la Consejera Presidenta.

Asimismo, la Consejera Presidenta hizo un llamado a seguir avanzando en el Plan de Trabajo del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana que fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria, mismo que les sería enviado a los Consejeros para que se analizara la realización de Comisiones pertinentes para el desarrollo y adecuación del mismo.

ACUERDO 03: La Secretaría Técnica pondrá el Plan de Trabajo a disposición de los Consejeros Integrantes, para que sea analizado y se vayan generando las Comisiones de Trabajo que sean requeridas de acuerdo a los ejes generales del Plan.

Finalmente con fundamento en el artículo 14, fracción quinta, de la Ley de Participación Ciudadana, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos informó al Consejo Consultivo de las quejas que se han promovido en materia de participación ciudadana, información que ha sido enviada en su oportunidad a los Consejeros para su conocimiento.

La Primera Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Miriam Aguilera Mercado informó sobre dos quejas en materia de participación ciudadana que ya habían sido remitidas a la Secretaría Técnica, quien a su vez envió a los integrantes del Consejo. Al respecto, el Consejero Ciudadano Abelamar Chacón Rodríguez mencionó que tenía conocimiento sobre una queja interpuesta en Ciudad Juárez y solicitó más información al respecto.

De acuerdo a lo anterior, la representante de la CEDH informó que se suspendieron los términos en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como medida preventiva en el contexto de la emergencia sanitaria y que no se tenía conocimiento de la queja antes mencionada, pero que se verificaría dicha información.

Siendo las 15:10 horas del día 22 de abril de 2020, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana, correspondiente al año en curso.

INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PRESENTES DE MANERA VIRTUAL EN LA SESIÓN

CONSEJEROS (AS) CIUDADANOS (AS) TITULARES

Abelmar Chacón Rodríguez

Juan Hernán III Ortiz Quintana

Jocabed Portillo Álvarez

Héber Guadalupe Hermsillo Sánchez

Humberto Ramos Molina

Laura Cecilia Arvizo García

CONSEJERA PRESIDENTA. Ana Marisa Colmenero Guardián

CONSEJEROS (AS) REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES

PODER EJECUTIVO

Mtra. Mónica Vargas Ruiz

PODER JUDICIAL

Lic. Ignacio Israel Ramírez Centeno

MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL

Lic. Francisco Adrián Sánchez Villegas

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Mtro. Pedro Luis Uranga Rohana

REPRESENTANTE COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRIMERA VISITADORA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Lic. Miriam Aguilera Mercado

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Nancy Vivar Villanueva

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**